



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de lenguaje musical para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 0422/2018 de 16 de Enero, el día 13 de Abril de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

| D.N.I. | Oposición | Títulos | Experiencia | Euskera | TOTAL |
|-----------|-----------|---------|-------------|---------|-------|
| 22736979F | 10 | 0,90 | 1,20 | - | 12,10 |
| 72858134E | 15 | 0,10 | - | - | 15,10 |
| 16071873W | 18 | 0,30 | - | 3,50 | 21,80 |

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 13 de abril de 2018.

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Fuensanta Figueroa Figueroa

LA SECRETARIA


Teresa López Ramírez